

Boletín Número 245
Toluca, México, a 14 de diciembre de 2016.

APRUEBA IEEM LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS

También aprobó el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral.

En la 32ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprobó la integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, así como el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral, con lo cual el IEEM, continua con la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2016-2017.

La Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, previo a la aprobación de la integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, y como presidenta de la Comisión que presentó la propuesta, expuso que se atendió lo establecido en la normatividad electoral y que se aplicará por primera ocasión en la entidad. El objeto es que los ciudadanos, partidos políticos y medios de comunicación puedan contar con datos oportunos, objetivos y matemáticamente respaldados, sobre la tendencia de los resultados de la Jornada Electoral del próximo 4 de junio, por lo que precisó, no es un programa que arroje resultados definitivos.

Asimismo, describió la forma en que se integró el Comité, con la idea de contar con expertos en esta materia, y explicó que la precisión y confiabilidad del Conteo Rápido tendrá las bases científicas necesarias para darle confiabilidad, además de que los datos que se tengan son indicativos y no definitivos de la elección.

Al respecto, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, refirió que el IEEM cumple con una obligación establecida en la normatividad electoral y constituye una buena práctica. Es un ejercicio que suma tranquilidad después de concluida la Jornada Electoral, ya que proporcionará estimaciones demoscópicas científicamente calculadas, en las que se tendrán cinco especialistas que darán solidez al diseño de la muestra.

El Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, será integrado por el Dr. Francisco Javier Aparicio, la Dra. Karla Beatriz Valenzuela Ocaña, el Dr. Alberto Alonso y Coria, el Dr. Arturo Erdely Ruiz y el Dr. Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela.

En otro punto, se aprobó por unanimidad el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral, del Proceso Electoral 2016-2017.

A efecto de cumplir con lo que establece la normatividad electoral y para mantener la adecuada integración de los Consejos Electorales Distritales; de conformidad con los "Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales, Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México 2016-2017", en el seno del Consejo, se efectuó la designación de cinco Consejeras y un Consejero Electoral Distrital suplentes, de cinco Distritos.

En Asuntos Generales el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, condenó la agresión contra el Consejero Electoral, Uriel Pérez García, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). Señaló que la violencia no es el camino para dirimir ningún conflicto o inconformidad, incluyendo las de índole electoral. Expresó que las diferencias no pueden ser motivo para una agresión física y que, afortunadamente, existen los cauces legales para resolverlas. Destacó que en nuestro sistema democrático existen las vías para cambiar las leyes si así se necesita.

Ante los acontecimientos suscitados en esa entidad, se suma a las voces que llaman a atender con diligencia todo acto violento, para evitar la impunidad de quienes lo realizan, ya que atenta contra la sociedad en conjunto.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social